

Plan El Salvador Seguro - Ciudad Delgado

Elevados niveles de violencia, de criminalidad y de miedo afectan a la sociedad salvadoreña. Esta situación restringe la libertad de las personas, afecta la calidad de vida y la convivencia armónica, limita las opciones de desarrollo humano, y erosiona el Estado de derecho y la democracia. Sin duda, la realidad antes descrita se percibe a nivel nacional y, de manera específica, en los municipios con altos índices de violencia.

Son muchos los factores que han estimulado, agravado y reproducido las expresiones delictivas y violentas en la sociedad salvadoreña, así como los que han contribuido a que las iniciativas de solución actúen de manera dispersa y desconectadas entre sí. Algunos de estos factores son los niveles históricos y acumulados de exclusión y vulnerabilidad social; los patrones culturales que toleran, normalizan y reproducen la violencia; y la débil presencia territorial de la institucionalidad del Estado. A lo anterior se suma la ausencia de una visión compartida sobre cómo enfrentar la compleja situación y cómo organizar planes de trabajo; la dispersión en las iniciativas de atención de prevención de violencia, así como la impunidad del sistema de justicia.

Para superar la situación antes descrita, en enero del 2015, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) presentó el Plan El Salvador Seguro. Este plan surge de la convocatoria que el Gobierno de El Salvador (GOES) extiende al CNSCC de participar en una nueva estrategia de diálogo y de búsqueda de consenso para responder a las necesidades del país.

Es, además, un plan nacional de carácter integral y flexible que, en 5 ejes y 124 acciones, identifica medidas de política pública para lograr los siguientes objetivos: (a) enfrentar la violencia y la criminalidad; (b) garantizar el acceso a la justicia; y (c) brindar atención y protección a las víctimas, de una manera más coordinada y participativa. Las medidas identificadas son prioritarias, urgentes y ejecutables en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan fue formulado con los insumos obtenidos del trabajo de 5 mesas técnicas creadas a partir de cada uno de los ejes de la *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia*. Las mesas técnicas formularon una matriz de resultados, metas y recursos que definen acciones y canalizan las energías de todos los sectores sociales representados en el Consejo. Este plan debe ser asumido e implementado gradualmente por los 50 municipios que fueron priorizados e identificados a partir del diagnóstico elaborado por el CNSCC, con base en información del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

Los 5 ejes de intervención son los siguientes: (a) prevención de la violencia; (b) control y persecución penal del delito; (c) rehabilitación y reinserción; (d) protección y atención a víctimas, y (e) fortalecimiento institucional. Estos ejes están alineados con la *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia*, con el Plan Nacional de Prevención, con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019) y con la Estrategia Centroamericana de Seguridad (ESCA).

Ciudad Delgado es uno de los primeros municipios en donde inicia la implementación de medidas específicas a corto y mediano plazo identificadas en el Plan El Salvador Seguro. En este sentido, será necesaria la articulación de los actores nacionales y locales, y del Consejo Delgadense de Prevención de la Violencia (CDPV) para la búsqueda de respuestas específicas y focalizadas en las condiciones de inseguridad y violencia que impactan al municipio.

Al igual que en el Plan El Salvador Seguro, el Plan Ciudad Delgado Seguro es resultado del diálogo entre actores gubernamentales y sociales del municipio, personas delegadas, y personas representantes de instituciones y de organizaciones de alcance nacional. Su puesta en marcha será supervisada y asistida por la Comisión de Articulación y Seguimiento, designada por el CNSCC y por sus delegados y delegadas.



Ciudad Delgado Seguro

La prevención de la violencia es la base sobre la que se asientan las acciones propuestas por el CNSCC en el Plan El Salvador Seguro. La estrategia de prevención busca, por un lado, fomentar una nueva cultura cívica de respeto a la ley; ley que debe ser inclusiva e igual para todas las personas. Por otro lado, además de este objetivo, pretende generar las condiciones necesarias para, de manera progresiva, cambiar los patrones culturales, sociales y económicos que afectan a buena parte de la población. Alineado con lo anterior, el Plan El Salvador Seguro-Ciudad Delgado fue elaborado para responder a las demandas y a los problemas específicos de las zonas del municipio que son más afectadas por la violencia, en donde las intervenciones pueden transformar las condiciones de vida de sus habitantes.

Las acciones que se implementarán en Ciudad Delgado centran su atención, de manera prioritaria, en grupos poblacionales que viven en un contexto de riesgo. Por tanto, brindan atención especial a niñas, niños, jóvenes, mujeres y a familias que viven en sectores priorizados del municipio; además de que se hace énfasis en la atención a las víctimas de delitos y crímenes.

Implementar el plan requiere fortalecer la coordinación entre las autoridades nacionales y locales, y las instituciones encargadas de velar por la seguridad. De este modo se garantizará la calidad y la sostenibilidad de las intervenciones, en concordancia con las propuestas del CNSCC.

En general, la transformación del municipio

requiere de una intervención coordinada de las acciones del Gobierno nacional, del Gobierno local y del Ministerio Público, en asocio y estrecha colaboración con la sociedad civil y la cooperación internacional. Se espera que en ese proceso, el CNSCC y quienes lo conforman acompañen y apoyen la implementación, así como el monitoreo social para verificar la ejecución efectiva del Plan.

El Plan El Salvador Seguro-Ciudad Delgado desarrollará una estrategia territorial de abordaje a través de 5 componentes con acciones de corto y mediano plazo, acordes con las medidas propuestas por el Plan El Salvador Seguro. Las acciones se definieron con base en un diagnóstico, y se enfocaron en los principales desafíos y en las comunidades más vulnerables a escala local. Además se definieron en colaboración con la Alcaldía, el Gobierno nacional, con apoyo de la Secretaría Técnica del CNSCC (PNUD).

En los siguientes apartados se presentan las acciones que se implementarán de manera inmediata para detener ciclos de violencia, y para estimular el encuentro positivo familiar y comunitario. Estas acciones han sido agrupadas en 5 componentes: (a) seguridad en el territorio; (b) oportunidades educativas; (c) oportunidades laborales e inserción productiva; (d) espacios públicos remodelados, dinámicos y seguros; y (e) servicios de atención integral a las personas, a las familias y a la comunidad.



Foto: Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado



Foto: Galería Policía Nacional Civil

Componente 1. Seguridad en el territorio

El primer componente del Plan El Salvador Seguro-Ciudad Delgado busca desarrollar acciones que conlleven a la disminución progresiva de delitos en el espacio público; aumento de los niveles de denuncia; reducción, de manera objetiva, de los niveles de delincuencia, e incremento de la percepción de seguridad de la ciudadanía al utilizar y moverse en el espacio público. Con ese objetivo, los organismos encargados de la seguridad desarrollarán las siguientes acciones:

- Ampliar la presencia policial en los sectores o zonas con mayores índices de delincuencia.
- Dotación de equipamiento y recursos de comunicación y movilidad para las fuerzas de seguridad.

- El trabajo articulado con el Ministerio Público dentro del municipio.
- La ampliación del trabajo de la policía comunitaria en sectores prioritarios.
- Implementación de un plan de seguridad del transporte colectivo.

Adicionalmente, la Alcaldía impulsará también las siguientes actividades:

- La instalación del sistema de video vigilancia en espacios públicos en conjunto con la PNC.
- Implementación de vedas de armas en cinco sectores o zonas del municipio.
- El fortalecimiento del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM).

Componente 2. Oportunidades educativas

La prevención generará condiciones para ampliar la cobertura educativa; incrementar la retención escolar; y garantizar que la escuela dote de las habilidades necesarias para construir un plan de vida, insertarse de manera productiva y contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia. Lo anterior requiere que el sistema educativo cuente con infraestructura adecuada y ofrezca una oferta de formación más amplia y diversificada, que incentive el potencial y la creatividad de la población estudiantil. Para lograr este componente se ejecutarán las 12 actividades:

- Implementación del modelo de escuela inclusiva en 11 centros escolares del municipio.
- Implementación, durante el 2015, de la jornada extendida en 2 centros

educativos. Además, de manera progresiva en el 2016, la jornada extendida se aplicará en los centros educativos que cuentan con tercer ciclo y educación media.

- Implementación del modelo de educación y desarrollo Integral para la primera infancia en el Centro Escolar Juana López. Esta actividad se llevará a cabo en el 2015. Además, en el 2016, este modelo se implementará en los 10 centros escolares restantes.
- Implementación de programa de vacaciones recreativas para los niños, niñas y jóvenes de los sectores priorizados.
- Implementación de un programa de salud mental en 5 centros educativos, que aborde los problemas de enseñanza-aprendizaje que inciden en el fracaso escolar.





- Reparación de la infraestructura de 9 centros escolares del municipio, entre los cuales se incluye el Centro Escolar Juana López, el Centro Escolar Reino de Holanda, el Centro Escolar Calle Real, el Centro Escolar San Antonio la Vega, y el Centro Escolar Edelmira Molina.
- Ampliación, en colaboración con la Fundación Tesak, de un programa de educación en cultura, arte y destrezas creativas en las siguientes escuelas: Centro Escolar Juana López, Centro Escolar Calle Real, Centro Escolar San Antonio la Vega y Centro Escolar La Florencia.
- Gestión de becas de formación educativa en alianza con la empresa privada, iglesias y centros académicos.
- Implementación de plan de alfabetización ejecutado por la Alcaldía municipal y el Ministerio de Educación (MINED).
- Incorporación al sistema educativo (desde educación inicial hasta educación de adultos) de, al menos, 1500 niñas, niños y jóvenes. Esta actividad se ejecutará durante el 2016.
- Ejecución de programas de deportes, transformación de conflictos, prevención de la violencia de género, cultura, y formación de habilidades para la vida. Estos programas, divididos en módulos, tendrán como objetivo la atención en salud mental, y cada uno contará con un equipo especializado.
- Implementación del Programa Física Comunitaria para la Vida, a cargo del Instituto Nacional de los Deportes (INDES).

Componente 3. Oportunidades de inserción productiva y laboral

La meta que persigue este componente es ampliar el acceso a oportunidades laborales

para reducir los niveles de exclusión y mejorar los ingresos y la calidad de vida de las personas del municipio. Para ello se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Ampliación de la cobertura del Programa de Asistencia Temporal al Ingreso (PATI) para un total de 500 personas.
- Ejecución de un programa de 100 becas de formación profesional y en oficios.
- Ampliación de la bolsa de empleo, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).
- Creación de un programa de empleos directos en proyectos del Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- Implementación de un programa productivo de huertos urbanos y fomento cooperativo, bajo el enfoque de agricultura familiar y ejecutado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

- Coordinación con empresas privadas y otros sectores para la definición de un plan de empleabilidad y emprendedurismo.

Componente 4. Espacios públicos remodelados, dinámicos y seguros

El espacio público es el escenario que permite la integración social y el encuentro entre las personas. Un espacio público de calidad construye integración social y transmite un mensaje de respeto a la ciudadanía, que resulta en un comportamiento de la misma naturaleza. En este aspecto, el Plan El Salvador Seguro-Ciudad Delgado incrementará y mejorará progresivamente el espacio público del municipio, con el fin de que incremente el número de personas que lo usan y que se sienten seguras dentro de él. Con ese objetivo se impulsarán las siguientes actividades:



- Ordenamiento de los comercios en la carretera Troncal del Norte, así como en calles y aceras en los sectores prioritarios.
- Readecuación de las paradas de buses de las rutas B y ruta 4.
- Recuperación del redondel ubicado en el kilómetro 10 ½ de la carretera Troncal del Norte. Este redondel ha sido tomado por vendedores informales, quienes han construido infraestructura no autorizada.
- Construcción de una plaza pública.
- Construcción del puente Los Almendros.
- Fortalecimiento de la oferta de servicios de la Casa de la Cultura.
- Ejecución de obras de saneamiento ambiental y de recuperación de zonas verdes. Estas obras también se ejecutarán en el centro histórico.

Componente 5. Atención a víctimas

Los elevados niveles de violencia y criminalidad generan vulneraciones a los derechos de la ciudadanía. Esto provoca daños psíquicos, físicos y materiales que afectan, de manera específica y directa, a las víctimas, así como a sus familias y a sus comunidades. La situación se agrava debido a que los grupos antes mencionados no reciben una adecuada y suficiente atención y protección del Estado.

Precisamente, para paliar esta situación y brindar atención a las víctimas en el municipio, se construirá y equipará una oficina de la Unidad de Atención especializada a mujeres en situación de violencia (UNIMUJER-ODAC).





Apoyo a la articulación territorial

Con el objetivo de disponer de condiciones básicas para la implementación del Plan El Salvador Seguro es necesario realizar actividades encaminadas a fortalecer las capacidades de las instituciones locales para proveer servicios coordinados y de calidad de cara a lo dispuesto y planificado en este instrumento. Para el logro de ese objetivo será necesaria la coordinación y el apoyo al trabajo que dentro de los territorios realicen representantes de la Alcaldía Municipal, el Gobierno Central, de la Secretaría Técnica del Consejo y de los representantes locales de iglesias, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada y ciudadanía

Por lo anterior, como parte de los planes se desarrollará una agenda para el fortalecimiento de la organización comunitaria de los sectores priorizados, la capacitación de liderazgos locales y el reforzamiento de habilidades, y para la sensibilización y promoción de la participación de los/las ciudadanos.